

JAVIER CASIQUE

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a los tres días de abril de 2026.

Asunto: se presenta proposición
con punto de acuerdo.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIDADO
03 ABR 2026

LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Quien suscribe, DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE, integrante del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL de la LXVI LEGISLATURA del HONORABLE CONGRESO del ESTADO LIBRE y SOBERANO de OAXACA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, adjunto una proposición con punto de acuerdo, lo anterior para que sirva incluirla en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

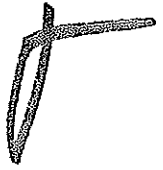
Sin otro particular por el momento, aprovecho para reiterarle la consideración de mi alta estima.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZARATE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
Dip. JAVIER
CASIQUE ZARATE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
03 ABR 2026
Dip. JAVIER CASIQUE ZARATE
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la siguiente **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ACUERDA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EL NOMBRE DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA" COMO RECONOCIMIENTO A SU INVALUABLE CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO EDUCATIVO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE OAXACA"**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como una crónica eterna grabada en el corazón de nuestra soberanía, el Muro de Honor del Congreso del Estado es el reflejo fiel de nuestra evolución. Es el recinto destinado a salvaguardar la huella de mujeres, hombres e instituciones que, con entrega absoluta, impulsaron el progreso intelectual y social de Oaxaca y de todo México.

El brillo de las letras de oro representa la máxima distinción que el pueblo, a través de sus representantes, otorga a sus hijos e hijas más ilustres. Es un

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

reconocimiento a la trascendencia, una forma de inmortalizar los valores y el sacrificio que han forjado la identidad del pueblo oaxaqueño.

El Muro de Honor del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca constituye un espacio solemne de reconocimiento público destinado a preservar la memoria histórica de mujeres, hombres e instituciones que han contribuido de manera significativa al desarrollo social, educativo, cultural y científico del Estado de Oaxaca y del país.

La inscripción con letras de oro en dicho recinto representa uno de los más altos homenajes que puede otorgar el Poder Legislativo, al reconocer trayectorias ejemplares que han dejado huella en la historia colectiva del pueblo oaxaqueño.

En este sentido, el Instituto Tecnológico de Oaxaca es una de las instituciones educativas más emblemáticas, al constituirse como pilar fundamental en la formación de generaciones de profesionistas en áreas estratégicas para el desarrollo científico, tecnológico, industrial y administrativo de Oaxaca.¹

El Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO) es una institución pública de educación superior fundada en 1968, perteneciente al Tecnológico Nacional de México (TecNM). Fue fundado en el año 1968, iniciando sus actividades académicas tras la colocación de la primera piedra en 1967 en los terrenos de la ex hacienda de Aguilera, consolidándose desde entonces como la institución pionera en educación superior tecnológica en el estado de Oaxaca.

A lo largo de más de cinco décadas de trayectoria académica, esta institución ha formado miles de ingenieras, ingenieros y profesionistas que han contribuido al desarrollo productivo del estado, impulsando sectores

¹ <https://www.oaxaca.tecnm.mx/>

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

estratégicos como la infraestructura, la industria, la innovación tecnológica, la administración pública, el desarrollo regional y la transformación social.

Actualmente, el Instituto Tecnológico de Oaxaca atiende a miles de estudiantes en programas de ingeniería, licenciatura y posgrado, posicionándose como uno de los centros de formación tecnológica más importantes del sur-sureste del país.

Además de su labor académica, el Instituto Tecnológico de Oaxaca ha contribuido de manera significativa a la investigación científica aplicada, la vinculación con el sector productivo, la innovación tecnológica, la promoción de valores éticos y la formación de capital humano comprometido con el desarrollo sustentable de Oaxaca.

Como la primera casa de estudios de ingeniería en el Estado, ha sido el pilar fundamental en la formación de más de 60 generaciones de profesionales en áreas críticas para el desarrollo industrial y científico.²

Hoy, con una comunidad de más de 7,000 alumnos y programas de excelencia en Ciencia de Datos y Energías Renovables, el instituto no solo lidera la educación técnica en el sur de México, sino que trasciende a través de su impacto social. Formar parte del Tecnológico Nacional de México (TecNM) —el sistema más grande de América Latina con 254 planteles— permite al ITO combinar la identidad oaxaqueña con una visión global, formando líderes que, como se ha demostrado en certámenes internacionales como INFOMATRIX 2025, ponen en alto el nombre de nuestra tierra.³

² https://www.emagister.com.mx/instituto_tecnologico_oaxaca-centrodetalles-52335.htm

³ <https://www.oaxaca.tecnm.mx/?p=539>

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

Asimismo, su comunidad estudiantil y académica ha destacado en certámenes nacionales e internacionales, posicionando el nombre de Oaxaca como referente en educación tecnológica.

Por ello, resulta pertinente que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reconozca la trascendencia histórica, educativa, científica y social del Instituto Tecnológico de Oaxaca mediante la inscripción de su nombre en el Muro de Honor del Recinto Legislativo.

La distinción de las letras de oro para el Instituto Tecnológico de Oaxaca simboliza el reconocimiento de un pueblo a su propia capacidad de innovar y crecer. Este homenaje celebra décadas de excelencia académica y consagra el papel de la educación técnica como el motor que impulsa el bienestar regional. Es, en esencia, la validación de un pasado de esfuerzo y la promesa de un futuro donde el conocimiento siga siendo la herramienta más poderosa de transformación para Oaxaca.

Este reconocimiento honra también a sus estudiantes, egresadas, egresados, personal docente, personal administrativo y directivo que, durante más de medio siglo, han contribuido a consolidar una institución comprometida con el progreso de nuestro Estado.

Por anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Soberanía del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca la iniciativa con Proyecto de Decreto, en los términos siguientes:

La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

DECRETA

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda inscribir con letras de oro en el Muro

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

de Honor del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el nombre del:

"INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA"

como reconocimiento a su invaluable contribución al desarrollo educativo, científico, tecnológico y social del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se solicita a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, para que instruya al órgano interno correspondiente del H. Congreso del Estado, y se autoricen los recursos económicos para que se forje en letras de oro el nombre del Instituto Tecnológico de Oaxaca en el Muro de Honor del Recinto Legislativo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZARATE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

Dip. JAVIER
CASIQUE ZARATE

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.